

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/08/29 HORA: 09:47:44

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: RQLGbfGlJb

OPERACION: AB22281157 PAGINA: 1

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL
VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

EL JUEVES 1 DE DICIEMBRE DE 2022, SE REALIZARÁN LAS ELECCIONES DE
JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ. LA INSCRIPCIÓN DE
LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES
DE OCTUBRE. PARA MÁS INFORMACIÓN, PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO
5941000 EXT. 2597, AL CORREO ELECCIONJUNTADIRECTIVA@CCB.ORG.CO,
DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL (AVENIDA EL DORADO #68D-35, PISO 4), O
A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO
DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE
60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

Recuerde que este certificado lo puede adquirir desde su casa u
oficina de forma fácil, rápida y segura en www.ccb.org.co
Para su seguridad debe verificar la validez y autenticidad de este
certificado sin costo alguno de forma fácil, rápida y segura en
<pre>www.ccb.org.co/certificadoselectronicos ************************************</pre>
QUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN
SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA
CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE
DOCUMENTOS.
LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E
CILLIE DE COMMICTO DE DOCCITI, COM L'ONDIMENTO EN ENO INTRINCIONENO E

CERTIFICA:

*** CONTINUA ***

INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/08/29 HORA: 09:47:44

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: RQLGbfGlJb

OPERACION: AB22281157 PAGINA: 2

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

NOMBRE : LADRILLERA SANTA FE S.A PUDIENDO UTILIZAR LAS DENOMINACIONES

SANTAFE Y SANT

SIGLA: SANTAFE Y SANTAFE S.A

N.I.T.: 860.000.762-4 DOMICILIO: BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 00009322 DEL 24 DE MARZO DE 1972

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :23 DE MARZO DE 2022

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2022

ACTIVO TOTAL : 514,212,490,000

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CR 9 NO. 74 08 OF 602

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : santafe@santafe.com.co

DIRECCION COMERCIAL : CR 9 NO. 74 08 OF 602

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL COMERCIAL : santafe@santafe.com.co

CERTIFICA:

Escritura Pública No.2.790, Notaría 4 Bogotá, el 30 de mayo de 1.955, inscrita el 7 de junio de 1.955, bajo el no.31.915 del libro respectivo, se constituyó la sociedad denominada "LADRILLERA SANTA FE LIMITADA."

CERTIFICA:

Que por E.P. No.1464 Notaría 45 de Santafé de Bogotá del 10 de mayo de 1.993, inscrita los días 18 de junio de 1.993 y 21 de septiembre de 1.994 bajo los Nos. 409.738 y 463.636 del libro IX, la sociedad cambio su nombre de: LADRILLERA SANTA FE S.A., por el de LADRILLERA SANTAFE S.A. Pudiendo utilizar las denominaciones SANTA FE y SANTA FE S.A. indistintamente.—



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/08/29 HORA: 09:47:44

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: RQLGbfGlJb

OPERACION: AB22281157 PAGINA: 3

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

CERTIFICA .

Que por Escritura Pública No.1.456 otorgada en la Notaría 4 de Bogotá el 2 de abril de 1.968, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de abril de 1.968, bajo el No.38.700 del libro respectivo la sociedad se transformó de limitada en sociedad anónima bajo el nombre de "LADRILLERA SANTA FE S.A."

CERTIFICA:

Que por Escritura Pública No. 3609 de la Notaría 45 de Bogotá D.C., del 12 de diciembre de 2001, inscrita el 21 de diciembre de 2001 bajo el número 807760 del libro IX, la sociedad de la referencia absorbe mediante fusión a las sociedades LOSAS LTDA EN LIQUIDACIÓN y MINERA DE LOS ANDES S.A., las que se disuelven sin liquidarse.

CERTIFICA:

Que Por Escritura Pública No. 5904 de la Notaría 31 de Bogotá D.C., del 27 de diciembre de 2005, inscrita el 28 de diciembre de2005 bajo el número 1029759 del libro IX, la sociedad de la referencia (absorbente) absorbe mediante fusión a la sociedad ARCILLAS DE SOACHA S.A. (absorbida quien se disuelve sin liquidarse.

CERTIFICA:

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOT	ARIA	INSCRIPCION
2.267	23-VIII-1957	6A.	BOGOTA	28-VIII-1957-37946
7.365	13-XII-1957	4A.	BOGOTA	19-XII-1957-38839
3.613	15-VI-1960	5A.	BOGOTA	22-VI-1960-46757
2.013	23-IV-1961	4A.	BOGOTA	6-V-1961-49675
6.097	16-XI-1961	4A.	BOGOTA	27-XI-1961-51758
2.342	12-V-1962	4A.	BOGOTA	28-V-1962-53685
1.770	29-IV-1963	4A.	BOGOTA	9-V-1963-57000
3.958	27-VIII-1963	4A.	BOGOTA	2-IX-1963-58223
757	24-II-1964	4A.	BOGOTA	3-III-1964-60142
1.641	13-IV-1965	4A.	BOGOTA	22-IV-1965-64063
	+++ 00Mm	T N T T T 70	444	



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/08/29 HORA: 09:47:44

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ROLGBEGLJB

OPERACION: AB22281157 PAGINA: 4 ***********

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL

VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

5.818	22-XII-1966	4A. BOGOTA	14-I-1967 - 70935					
757	23-II-1968	4A. BOGOTA	6-III-1968 -75423					
107	20-X-1970	11 BOGOTA	22-X-197- 43123					
1.957	28-XI-1972	11. BOGOTA	13-XII-1972 - 6479					
2.754	5-XII-1974	11. BOGOTA	3-III-1975- 25002					
4.466	31-VIII-1977	6. BOGOTA	29-IX-1977 - 50165					
208	21-II-1979	11- BOGOTA	21-III-1979 -68774					
990	13-VII-1979	11. BOGOTA	21-VIII-1979-73876					
1.503	16 XII-1982	28. BOGOTA	7-VI- 1983NO.134100					
1.787	23-VIII-1983	32. BOGOTA	23-VIII-1983 NO.137756					
2.212	29-VII -1987	32. BOGOTA	31-VII -1987 NO.216173					
2.738	24-VII -1989	32. BOGOTA	9-VIII -1989 NO.271804					
1.207	24-VI -1991	45. BOGOTA	3-VII -1991 NO.331265					
2.465	15-XI -1991 45	STAFE.BTA.	3-XII -1991 NO.347708					
1.464	10-V -1993 45	STAFE.BTA.	18-VI -1993 NO.409738					
1.464	10-V -1993 45	STAFE.BTA.	21-IX -1994 NO.463636					
CERTIFICA:								

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así: INSCRIPCIÓN DOCUMENTO

			_								_	-				
E].	P.	No.	00	01547	del	6 de :	mayo	de	0063	5149	del	22	de	mayo	de
1	.998	3 (de	la	Notai	ría	45 de	Bog	rotá	1998	del	Libro	IX			
Γ).C.															

- E. P. No. 0002571 del 30 de julio 00644798 del 11 de agosto de de 1998 de la Notaría 45 de Bogotá 1998 del Libro IX D.C.
- E. P. No. 0005128 del 14 de 00653288 del 16 de octubre de octubre de 1998 de la Notaría 42 1998 del Libro IX de Bogotá D.C.
- E. P. No. 0001461 del 18 de 00661398 del 18 de diciembre *** CONTINUA ***



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/08/29 HORA: 09:47:44

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: RQLGbfGlJb

	B22281157 PAGINA: 5
********	*******
ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECT	RÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL
VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO E	N LA LEY 527 DE 1999
*********	* * * * * * * * * * * * * * * * * * * *
diciembre de 1998 de la Notaría 43	de 1998 del Libro IX
de Bogotá D.C.	
E. P. No. 0003609 del 12 de	00807760 del 21 de diciembre
diciembre de 2001 de la Notaría 45	de 2001 del Libro IX
de Bogotá D.C.	
E. P. No. 0000667 del 1 de abril	00821394 del 5 de abril de
de 2002 de la Notaría 45 de Bogotá	2002 del Libro IX
D.C.	
E. P. No. 0004850 del 22 de	00849920 del 23 de octubre de
octubre de 2002 de la Notaría 45	2002 del Libro IX
de Bogotá D.C.	
E. P. No. 0001095 del 19 de marzo	00932300 del 4 de mayo de 2004
de 2004 de la Notaría 31 de Bogotá	del Libro IX
D.C.	
E. P. No. 0005904 del 27 de	01029759 del 28 de diciembre
diciembre de 2005 de la Notaría 31	de 2005 del Libro IX
de Bogotá D.C.	
E. P. No. 0001409 del 7 de abril	01051093 del 21 de abril de
de 2006 de la Notaría 31 de Bogotá	2006 del Libro IX
D.C.	
E. P. No. 1061 del 11 de mayo de	_
2011 de la Notaría 41 de Bogotá	2011 del Libro IX
D.C.	
E. P. No. 649 del 10 de abril de	01722572 del 16 de abril de
2013 de la Notaría 41 de Bogotá	2013 del Libro IX
D.C.	
E. P. No. 639 del 8 de abril de	
2015 de la Notaría 41 de Bogotá	2015 del Libro IX
D.C.	
E. P. No. 2189 del 11 de noviembre	02158022 del 17 de noviembre



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/08/29 HORA: 09:47:44

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: RQLGbfGlJb

OPERACION: AB22281157 PAGINA: 6

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

de 2016 de la Notaría 41 de Bogotá de 2016 del Libro IX D.C.

E. P. No. 581 del 3 de abril de 02445299 del 5 de abril de 2019 de la Notaría 41 de Bogotá 2019 del Libro IX D.C.

CERTIFICA:

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 31 de diciembre de 2075.

CERTIFICA:

sociedad tendrá como objeto socia principal el desarrollo de las siquientes actividades: 1. La fabricación, comercialización, transporte y distribución de productos d arcillas, lo mismo que la adquisición, comercialización, transporte y distribución de cualquier producto utilizable en la industria de la construcción y la prestación de servicios de asesoría e instalación de dichos productos. 2. La exploración y explotación de minas de arcillas, lutitas, esquistos, carbón materiales de construcción bien sea para su utilización en sus procesos productivos para su transformación y comercialización. 3. La transformación, procesamiento y/o fabricación, y distribución de otros materiales o accesorios destinados a la construcción. 4. La generación y comercialización de energía, bien directamente o bien participando en asociaciones que busquen dicha finalidad. Parágrafo 1°. Para el desarrollo de su objeto social la sociedad podrá solicitar adquirir toda clase de derechos mineros, permisos y licencias mineras y ambientales; ejecutar asociaciones, aportes y/o concesiones para explorar y explotar minas yacimientos; explotar marcas, nombres comerciales, patentes de invención cualquier otro bien incorporal siempre que sea afín con el objeto principal; girar, aceptar, endosar y cobrar toda clase de títulos valores; celebrar contratos de mutuo *** CONTINUA ***



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/08/29 HORA: 09:47:44

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: RQLGbfGlJb

OPERACION: AB22281157 PAGINA: 7

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

seguros y participar en licitaciones; participar en sociedades cuyo objeto social se afín o complementario con el de la compañía; adquirir a cualquier título bienes inmuebles, arrendarlos, gravarlos, darlos en garantía y enajenar sus activo improductivos y para ello, en caso de que se trate de inmuebles podrá urbanizarlos. Parágrafo 2°. La compañía podrá avalar obligaciones de terceros, cuando junta directiva de la misma considere que existen razones que lo justifiquen.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

2392 (FABRICACIÓN DE MATERIALES DE ARCILLA PARA LA CONSTRUCCIÓN) ACTIVIDAD SECUNDARIA:

0811 (EXTRACCIÓN DE PIEDRA, ARENA, ARCILLAS COMUNES, YESO Y ANHIDRITA)
OTRAS ACTIVIDADES:

4663 (COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, PINTURAS, PRODUCTOS DE VIDRIO, EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN)

CERTIFICA:

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : \$21.999.999.960,00

No. de acciones : 122.222.222,00

Valor nominal : \$180,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : \$21.610.480.680,00

No. de acciones : 120.059.397,00

Valor nominal : \$180,00

* CAPITAL PAGADO *



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/08/29 HORA: 09:47:44

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: RQLGbfGlJb

OPERACION: AB22281157 PAGINA: 8

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

valor : \$21.610.480.680,00

No. de acciones : 120.059.397,00

Valor nominal : \$180,00

CERTIFICA:

JUNTA DIRECTIVA

Mediante Acta No. 67 del 29 de marzo de 2019, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de abril de 2019 con el No. 02449550 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN			
Primer Renglon	Uribe Crane Andres	C.E. No. 00000000642331			
Segundo Renglon	Urrutia Valenzuela	C.C. No. 00000019088535			
	Carlos Alfredo				
Tercer Renglon	Cuellar De Jaramillo	C.C. No. 000000021067108			
	Ana Maria				
Cuarto Renglon	Londoño Jaramillo	C.C. No. 000000002898813			
	Hernando				
Quinto Renglon	Restrepo Gomez Luis	C.C. No. 000000079151174			
	Felipe Ruperto				



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/08/29 HORA: 09:47:44

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ROLGBEGLJB

OPERACION: AB22281157 PAGINA: 9

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Uribe Arango Carlos	C.C. No. 000000079149905
	Andres	
Segundo Renglon	Holguin Mora Tomas	C.C. No. 000000080109803
Tercer Renglon	Uribe Arango Ricardo	C.C. No. 000000079937642
Cuarto Renglon	Restrepo Garcia	C.C. No. 000000079943983
	Reyes Juan Fermin	
Quinto Renglon	Perea Gomez Enrique	C.C. No. 00000019090845
	CERTIFICA:	

CERTIFICA:

La sociedad tendrá un presidente. El presidente será el representante legal de la sociedad y tendrá a su cargo la administración de los negocios sociales con sujeción a la ley, a estos estatutos y a los reglamentos y resoluciones de la asamblea general y de la junta directiva. El presidente tendrá dos suplentes, primero y segundo, quienes lo reemplazaran en sus faltas absolutas, temporales o accidentales.

CERTIFICA:

Mediante Acta No. 460 del 13 de marzo de 2014, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de marzo de 2014 con el No. 01820670 del Libro IX, se designó a:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

Uribe Arango Carlos C.C. No. 000000079149905 Presidente

Andres



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/08/29 HORA: 09:47:44

C.C. No. 00000019090845

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: RQLGbfGlJb

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL

VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

Perea Gomez Enrique

Suplente Del

Presidente

Primer

Mediante Acta No. 471 del 16 de junio de 2015, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de junio de 2015 con el No. 01950285 del Libro IX, se designó a:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

Segundo Restrepo Garcia C.C. No. 00000079943983

Suplente Del Reyes Juan Fermin

Presidente

CERTIFICA:

El presidente ejercerá las funciones propias de su cargo y en especial las siguientes:1. Planear en el corto y largo plazo las actividades sociales, en coordinación con la junta directiva de la sociedad. 2. Representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente. 3. Ejecutar los acuerdos y resoluciones de la asamblea general y de la junta directiva. 4. Realizar y celebrar todos los actos y contratos que tiendan al cumplimiento de los fines de la sociedad, siempre que estos no excedan los límites fijados en la cláusula 47, ordinal 16, pues en este caso requerirá la ,autorización de la junta directiva. 5. Someter a arbitramento o transigir las diferencias de la sociedad con terceros, con sujeción a las limitaciones del Artículo 47, rdinal 16, citado. 6. Presentar a la junta directiva los estados financieros de la sociedad, además de un balance anual. 7. Presentar en asocio con la junta directiva los informes y documentos de que trata el Artículo 466 del Código de Comercio.8. Nombrar y remover los empleados de la



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/08/29 HORA: 09:47:44

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: RQLGbfGlJb

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

sociedad cuya designación o remoción no corresponda a la junta directiva o a la asamblea general de accionistas. 9. Delegar determinadas funciones propias de su cargo, dentro de los limites señalados en los estatutos. 10. Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos de la empresa. 11. Velar por que todos los empleados cumplan estrictamente con sus deberes y poner en conocimiento dela asamblea o de la junta directiva las irregularidades o faltas graves que ocurran sobre el particular. 12. Conferir poderes generales o especiales para la representación de compañía ante cualquier autoridad; y, 13. Cumplir las demás funciones que le corresponden por disposición de la ley, los estatutos, la asamblea general de accionistas o la junta directiva. La junta directiva deberá: (I) autorizar al presidente o a sus suplentes la adquisición, enajenación, limitación o gravamen de inmuebles sin consideración a su cuantía. (II) autorizar al representante legal para celebrar cualquier acto o contrato que exceda la suma equivalente a cuatrocientos (400) salarios mínimos legales mensuales, salvo cuando se trate de la enajenación de ladrillo, tejas o cualquier otro elemento semejante que sirva para la industria de la construcción o de la adquisición de insumos necesarios para su producción, pues en estos casos el representante legal podrá celebrarlos libremente sin limitación alguna.

CERTIFICA:

Mediante Acta No. 65 del 21 de mayo de 2018, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de mayo de 2018 con el No. 02343397 del Libro IX, se designó a:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

Revisor Fiscal ECOVIS COLOMBIA SAS N.I.T. No. 000009010670481

Persona



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/08/29 HORA: 09:47:44

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: RQLGbfGlJb

OPERACION: AB22281157 PAGINA: 12

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

Juridica

Mediante Documento Privado No. SIN NUM del 22 de mayo de 2018, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de mayo de 2018 con el No. 02343398 del Libro IX, se designó a:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

Revisor Fiscal Granados Rodriguez C.C. No. 000001082403234

Principal Isis Liceth T.P. No. 162916-T

Revisor Fiscal Vargas Soriano Sindy C.C. No. 000001030587714

Suplente Lorena T.P. No. 193153-T

CERTIFICA:

Permiso de Funcionamiento: Que por Resolución No.2836 del 8 de junio de 1.968, inscrita el 11 de junio de 1.968, bajo el no.39.019 del libro respectivo, la superintendencia de sociedades anónimas otorgo permiso definitivo de funcionamiento a esta sociedad.

CERTIFICA:

Que por Documento Privado del 24 de febrero de 1998, inscrito el 6 de marzo de 1998 bajo el número 00625314 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación de control por parte de la sociedad matríz: LADRILLERA SANTA FE S.A PUDIENDO UTILIZAR LAS DENOMINACIONES SANTAFE Y SANT, respecto de las siguientes sociedades subordinadas:

- COMPAÑIA MINERA LTDA

Domicilio: Bogotá D.C.

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Que por Documento Privado del 18 de diciembre de 1998, inscrito el 1 de diciembre de 1999 bajo el número 00706024 del libro IX, se comunicó



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/08/29 HORA: 09:47:44

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: RQLGbfGlJb

OPERACION: AB22281157 PAGINA: 13

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

que se ha configurado una situación de grupo empresarial por parte de la sociedad matríz: LADRILLERA SANTA FE S.A PUDIENDO UTILIZAR LAS DENOMINACIONES SANTAFE Y SANT, respecto de las siguientes sociedades subordinadas:

- SANTAFE TILE CORPORATION

Domicilio: (Fuera Del País)

Presupuesto: No Reportó

CERTIFICA:

OUE LA SOCIEDAD TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS:

NOMBRE : ARCILLAS DE SOACHA

MATRICULA NO : 00288036 DE 25 DE MARZO DE 1987

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 23 DE MARZO DE 2022

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2022

DIRECCION: KM 5 VIA FUSUNGA SOACHA

TELEFONO : 3190330

DOMICILIO : SOACHA (CUNDINAMARCA)
EMAIL : santafe@santafe.com.co

CERTIFICA:

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de la correspondiente anotación, siempre que no sean objeto de recurso. Los sábados no son tenidos en cuenta como días hábiles para la Cámara de Comercio de Bogotá.

FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/08/29 HORA: 09:47:44

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: RQLGbfGlJb

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE RIT Y PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS CONTRIBUYENTE INSCRITO EN EL REGISTRO RIT DE LA DIRECCION DISTRITAL DE IMPUESTOS, FECHA DE INSCRIPCION : 25 DE MARZO DE 2022

FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 27 DE MARZO DE 2022

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES Grande

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA \$150,951,475,000

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 2392



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/08/29 HORA: 09:47:44

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: RQLGbfGlJb

OPERACION: AB22281157 PAGINA: 15	
******************	*
ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL	
VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999	
*******************	*
*******************	*
** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA *	*
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. *	*
*******************	*
EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO, VALOR : \$ 0	
*******************	*
Para verificar que el contenido de este certificado corresponda con l información que reposa en los registros públicos de la Cámara d Comercio de Bogotá, el código de verificación puede ser validado po su destinatario solo una vez, ingresando a www.ccb.org.co ************************************	e r
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999. *********************************	_
Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y l autorización impartida por la Superintendencia de Industria Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.	

Continued ont